

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 33 33 004 2022 00090 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	SANDRA LILIANA DAVID AREIZA
DEMANDADOS:	-MUNICIPIO DE MEDELLÍN -FOMAG
ASUNTO:	TRASLADO RESPUESTA REQUERIMIENTO

Se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la respuesta al requerimiento realizado en auto del 1º de septiembre del año en curso, allegada por el Municipio de Medellín (*archivo digital 12 y carpeta digital 13*), para los fines procesales pertinentes.

Asimismo, se reconoce personería para actuar como apoderada del Municipio de Medellín a la Dra. Olga Azucena Cuaical Correa, portadora de la Tarjeta Profesional 257.636 del C.S. de la J. de conformidad al poder obrante en el archivo digital 13.

Ejecutoriada esta providencia, se dará traslado a las partes para alegar de conclusión.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a white background.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

DEA

Firmado Por:

Evanny Martínez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1dd7195cc27b664b557f65aa3011e5ff6b554e91f4e7d23e9efec2d85ffcb1**

Documento generado en 04/11/2022 10:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 08/11/2022 fijado a las 8 a.m.

CLAUDIA YANETH MEJÍA
Secretaria